

Adhesión al "Día Mundial del Alzheimer"

- **Ley 26.925**
- BUENOS AIRES, 27 de noviembre de 2013
- Boletín Oficial, 31 de diciembre de 2013
- Vigente, de alcance general
- ID infojus LNS0005901

SUMARIO

CULTURA Y EDUCACIÓN, conmemoraciones

Adhesión al Día Mundial del Alzheimer establecido por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional del Alzheimer, el 21 de septiembre de cada año, cuyo objetivo es dar a conocer la enfermedad y difundir información.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley

ARTICULO 1°.- **Adherir al "Día Mundial del Alzheimer"** establecido por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional del Alzheimer, el 21 de septiembre de cada año, cuyo objetivo es dar a conocer la enfermedad y difundir información al respecto, solicitando el apoyo y la solidaridad de instituciones, organismos oficiales y población en general.

ARTICULO 2°.- El Ministerio de Salud de la Nación establecerá acciones para el día señalado, que tengan que ver con los objetivos destacados por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional del Alzheimer.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Firmantes

BOUDOU - DOMINGUEZ - ESTRADA - BOZZANO